

RIO VERDE, 11 de Junio de 2014.

Núm. 952/ (SECCION"B"). VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 8 del Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la solicitud Nº 219 de fecha 14/04/2014 emitida por el Servicio Incorporado de Educación, mediante el cual se solicita la Adquisición de 01 pasaje aéreo Pta. Arenas – Pto. Montt, ida y regreso; la necesidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto Alcaldicio Nº 908 fecha 02.06.2014 por medio del cual se autoriza la asistencia del Funcionario de Educación don José Luis Arismendi al curso denominado "Elaboración Balances Presupuestarios y Financieros"; lo dispuesto en el Párrafo 2º de la Ley Nº 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, la contratación a través del Portal Mercado Público por medio de Convenio Marco, con el proveedor **LATAM AIRLINES GROUP S.A., R.U.T. Nº 89.862.200-2**, por la adquisición de un pasaje aéreo desde Pta. Arenas – Pto. Montt, ida y regreso.
2. **PROCÉDASE**, por parte de la Unidad Chilecompra y del Departamento de Contabilidad y Finanzas, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto por la adquisición mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, "Pasajes, Fletes y Bodegajes"** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSÉ M. LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
COMUNA DE RIO VERDE